



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 JUL 2017

VISTO el Expte.nº 723-017, por el cual la Arqta. Claudia Susana LOBO de ACARDI,,DNI.nº 13.710.307, agente Categoría 01 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19 de la Ley 24241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs.2 que la Señora Claudia Susana LOBO de ACARDI, Legajo nº 11550, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento: 03-06-1957);

Que el artículo 19 de la Ley 24241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;



Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Tomar conocimiento de la opción efectuada por la Arqta. Claudia Susana LOBO de ACARDI,,DNI.nº 13.710.307, agente Categoría 01 del Agrupamiento Técnico de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo previsto por el artículo 19 de la Ley 24241.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0941 2017

  
  
C.P.N. LIDIA INÉS ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho